



CUOTAS COLEGIALES AÑO 2025

CUOTA DE INCORPORACIÓN-ALTA	180,00 € (exento de IVA)
CUOTA COLEGIAL FIJA TRIMESTRAL	90,00 € (exento de IVA)
CUOTA ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO TRIMESTRAL	11,25 € + IVA
CUOTA DE REINCORPORACIÓN	
- Durante el primer año desde la baja colegial	180,00 € (exento de IVA)
- Después del primer año desde la baja colegial	90,00 € (exento de IVA)

CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES AÑO 2025

CUOTA COLEGIAL FIJA ANUAL 360,00 € (exento de IVA)

(Sólo la parte proporcional de socios no Arquitectos o Arquitectos no colegiados)

AYUDAS A NUEVOS COLEGIADOS (12 MESES)

(Cuando la colegiación se produzca antes de transcurrir 1 año desde la terminación de la carrera)

75 % DE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN.

75 % DE LA CUOTA COLEGIAL TRIMESTRAL.

50 % CURSOS PROFESIONALES ORGANIZADOS POR EL COLEGIO. (bajo petición expresa del colegiado)